### PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



# DIRECCION NACIONAL

## Resolución (7945) 10 DE JUNIO DE 2024

"Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de Dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Florencia — Caquetá acreditado mediante Resolución No. 6181 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones"

#### EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

#### CONSIDERANDO

Que la Sra. **AMINTA CEDEÑO OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.648.756, el día 8 de junio de 2024, envió vía correo electrónico a la Dirección Nacional Liberal documento contentivo de renuncia a la dignidad de Presidenta del Directorio Liberal Municipal de Florencia – Caquetá acreditado mediante Resolución No. 6181 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad de órgano de dirección, presentada por la Sra. **AMINTA CEDEÑO OSPINA.** 

En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. REGISTRAR** la renuncia presentada el día 8 de junio de 2024, por la Sra. **AMINTA CEDEÑO OSPINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 26.648.756, a la dignidad de Presidenta del Directorio Liberal Municipal de Florencia – Caquetá.

**ARTÍCULO 2. Vigencia:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos desde el 8 de junio de 2024.

Divúlguese, Comuníquese Cúmplase

JAIME ALBERTO MARGINILLO URANGO

Secreto lo General del Partido

Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavayo – Director Jurídico